

El desconocimiento y la falta de medios lastran la mediación intrajudicial

La presidenta de la Audiencia hace un «clamoroso llamamiento» a las administraciones por un «verdadero compromiso» y voluntad de ayuda



La presidenta de la Audiencia (izquierda) con la magistrada coordinadora, ayer, durante la entrevista. / TOMÁS FERNÁNDEZ DE MOYA

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

La Mediación Intrajudicial para la resolución de conflictos sin pasar por los tribunales lleva implantada en Ciudad Real desde últimos de 2016 sin que en estos tres años largos haya conseguido alcanzar las previsiones iniciales de uso. La presidenta de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, María Jesús Alarcón, y la coordinadora provincial del servicio, Almudena Buzón, entienden que esta alternativa al recorrido judicial sigue con plomo en las alas por la ausencia de cultura de la mediación, la falta de medios y el desconocimiento general.

Ayer se conmemoró el Día Europeo de la Mediación y las dos magistradas aprovecharon para hacer un «clamoroso llamamiento» a la ciudadanía y, en especial, a las administraciones para que se adquiera un «verdadero compromiso» que lleve a potenciar este sistema de resolución de conflictos y se pueda implantar en el orden penal. Ahora sólo se puede realizar en asuntos de naturaleza civil y mercantil.

La presidenta de la Audiencia Provincial y la magistrada coordinadora del servicio afirman que alcanzar un acuerdo en un procedimiento basado en los principios de «voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad» de un profesional que ayude a las partes a acercar posturas es bastante más satisfactorio que un contencioso en la vía judicial. En los juzgados y tribunales se acaban ventilando los asuntos, mientras que en la mediación intrajudicial se evita este coste emocional. Además es más satisfactorio para las partes, sobre todo para las víctimas, reiteran.

El decano del Colegio de Abogados, Cipriano Arteché, considera que la mediación es una «buena medida» porque «evita la litigiosidad». Recuerda que los abogados juegan un papel relevante en el ámbito de la mediación, ya que asesoran y supervisan el documento final.

De su lado, la presidenta de la Audiencia y la magistrada coordi-

nadora indican en el encuentro mantenido con *La Tribuna* que se puede realizar la mediación en todos los casos salvo en los procedimientos de Violencia de Género y aquellos que afectan al estado de la persona. Por ejemplo no caben los asuntos de incapacitación y filiación. Los casos más frecuentes se dan en asuntos de familia, herencias e incluso en las condiciones generales de contratación, las denominadas cláusulas suelo, aunque en este último caso no se ha llegado a casi nada, pese a que se han derivado muchos asuntos porque no ha habido voluntad.

En el otro plano, las magistradas recuerdan un litigio de familia en el que se resolvió la liquidación de las sociedades gananciales y además todos los flecos que se derivaban del mismo.

Buzón también destaca el resultado de un pleito derivado de un juzgado de la provincia, que era muy complicado. «Estuvieron mucho tiempo intentando resolverlo y al final no firmaron el acuerdo, pero se había allanado el terreno en la vía judicial y se pudo resolver lo que a priori era irresoluble. No se resolvió en mediación, pero se allanó en la vía judicial y se solucionó», remarcó la magistrada que la víspera del Día Europeo de la Mediación estuvo en Madrid participando en las mesas redondas celebradas para hacer una puesta en común. Confiesa que sintió envidia de cómo se lleva en otras comunidades autónomas porque cuentan con la ayuda de las administraciones.

En este sentido, la presidenta de la Audiencia Provincial también echa en falta una estructura organizativa como tienen otras provincias, ya que facilitaría las cosas. En Ciudad Real se puso en marcha por voluntad de Alarcón y Buzón. Los medios de que disponen son rudimentarios. La mediación podría haber «triunfado» desde que se implantó, pero de momento no ha sido así por la carencia de medios y ayudas. «Falta cultura de mediación, crecer en las bondades de este sistema».